



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., once (11) de mayo del 2021. Al Despacho informando sobre la contestación de demanda presentada por la demandada HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E. III NIVEL, hoy SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD CENTRO ORIENTE, allegada dentro del término legal. Lo anterior, dentro del proceso ordinario laboral con Rad. **2020-251.**

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la demandada HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E. III NIVEL, hoy SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD CENTRO ORIENTE, se notificó vía correo electrónico y allegó la contestación dentro del término legal.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer y tener a la abogada CLAUDIA MILENA TRIANA ARANGUREN, identificada con CC 52.334.782 y TP 126.708 como apoderada de la demandada HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E. III NIVEL, hoy SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD CENTRO ORIENTE, para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT y SS., modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por el HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E. III NIVEL, hoy SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SALUD CENTRO ORIENTE.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **10:00 de la mañana del día 4 de junio de 2021.** Se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer tanto la demandante como el representante legal de la demandada y sus respectivos apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 065 Hoy 12 de mayo de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

C.V.S.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7439dbdcadac1679e73b17bc97634c03138450d89d108414f1d9ad566a889220

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Documento generado en 11/05/2021 02:37:57 PM